

Medellín, 13 de octubre de 2026.

Señores:

MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
CIUDAD

REF: MENOR CUANTIA SAMEC-006-2026.

Objeto: Ejecutar las obras de mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de los restaurantes escolares en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Santa Fe de Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 4600019464 suscrito entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y el Departamento de Antioquia.

Asunto: Solicitud limitación a Mipyme Departamental.

Cordial saludo,

Los suscritos; Katherin Pamela Manco Rendón en su calidad de representante legal de OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS y Diego Alejandro Montoya García en su calidad de contador, con la firma de este documento, declaran que, OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS reúne las condiciones de Mipyme de conformidad con las exigencias legales y del pliego de condiciones y solicita limitar la convocatoria de referencia a Mipyme domiciliadas en **ANTIOQUIA**. Finalmente certificamos que el tamaño de la empresa es Microempresa, cumpliendo con las condiciones como emprendimiento de mujeres.

Nombre Interesado: OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS SAS.

No. del NIT de la persona Jurídica: 901.249.086 – 1.

Nombre del Representante Legal: Katherin Pamela Manco Rendón.

C. C. No: 1.020.455.103 De Bello.

Nombre Contador Público: Diego Alejandro Montoya García.

C.C No. / Tarjeta Profesional: 1.039.452.478 / T.P No. 245274 - T.

Cordialmente,



Katherin Pamela Manco Rendón
Representante Legal



Diego Alejandro Montoya García
Contador